



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y  
CIENCIAS DEL DEPORTE  
**GUIA DOCENTE**

CURSO 2023-24

**GRADO EN PSICOLOGÍA**

**DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Nombre:**

TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA II

**Denominación en Inglés:**

Intervention Techniques in Clinical Psychology II

**Código:**

202310312

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Optativa

**Horas:**

	<b>Totales</b>	<b>Presenciales</b>	<b>No Presenciales</b>
<b>Trabajo Estimado</b>	150	45	105

**Créditos:**

<b>Grupos Grandes</b>	<b>Grupos Reducidos</b>			
	<b>Aula estándar</b>	<b>Laboratorio</b>	<b>Prácticas de campo</b>	<b>Aula de informática</b>
4.443	1.557	0	0	0

**Departamentos:**

PSICOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL

**Áreas de Conocimiento:**

PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO

**Curso:**

4º - Cuarto

**Cuatrimestre**

Primer cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Emilio Moreno San Pedro	emilio.moreno@dpsi.uhu.es	959 219 219
Pedro Torres Morón	petrustm@gmail.com	959 219 219

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

#### **Prof. Dr. Emilio Moreno San Pedro**

Despacho P1-PB-37 del Departamento de Psicología Clínica y Experimental. Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte.

#### **Tutorías:**

Primer cuatrimestre: Lunes, de 16:00 a 19:00. Jueves, de 11:15 a 14:15.

Segundo cuatrimestre: Martes, de 16:00 a 19:00. Viernes, de 11:15 a 14:15.

#### **Prof. Pedro Torres Morón**

Despacho P1-PB-27 del Departamento de Psicología Clínica y Experimental. Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte.

#### **Tutorías:**

Primer cuatrimestre: Lunes, de 13:30 a 4:30. Jueves, de 11:00 a 13:00.

Segundo cuatrimestre: Lunes, de 20: a 21:00. Miércoles, de 17:30 a 19:30.

TUTORÍAS: <http://uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

HORARIOS: <http://uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=horarios>

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

Desarrollo histórico de la modificación de conducta. Delimitación conceptual. Técnicas de modificación de conducta (economía de fichas, contratos conductuales) Técnicas para establecer discriminación de estímulos. Técnicas para controlar la ansiedad (la relajación; desensibilización sistemática; inundación). Derivación de funciones y regulación verbal: alteración de funcionales vía relacional. La terapia de aceptación y compromiso como terapia contextual de tercera generación. Introducción a las terapias contextuales: psicoterapia analítica funcional, terapia dialéctica de Linehan.

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

Historical development of behaviour modification. Conceptual delimitation. Behaviour modification techniques (token economy, behavioural contracts) Techniques for establishing stimulus discrimination. Techniques to control anxiety (relaxation; systematic desensitisation; flooding). Derivation of functions and verbal regulation: alteration of functional relational pathways. Acceptance and commitment therapy as a third generation contextual therapy. Introduction to contextual therapies: functional analytic psychotherapy, Linehan's dialectical therapy.

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

#### 2.2 Recomendaciones

Para el correcto aprendizaje de los conceptos y de las habilidades necesarios en esta asignatura es imprescindible que el estudiante tenga perfectamente asimilados los conocimientos de las siguientes asignaturas: Psicología de la Personalidad, Psicopatología General, Psicopatología de Adultos, Psicología del Aprendizaje y del Condicionamiento y Técnicas de Intervención en Psicología Clínica I.

### 3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

- CE7
- CE9
- CE10
- CE12

- CE14

- Saber identificar, seleccionar y aplicar las principales técnicas de intervención psicológica y saber cómo a partir de las predicciones realizadas sobre un caso y los conocimientos psicológicos se establece un plan de intervención.

- Ser capaz de definir los objetivos y metas, y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, consejo, asesoramiento, acompañamiento, etc.). para lo cual ha de saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación.

- Dominar las estrategias y técnicas para implicar a los destinatarios en la intervención, sabiendo como proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

- Escuchar de una forma precisa y activa y atender a la conducta no verbal y evaluar su significado en los contextos comunicativos.

- Desarrollar la capacidad empática necesaria para comprender a la persona ante el problema planteado y saber manejar las emociones de la persona durante el proceso de tratamiento. Todo ello enmarcado en el conocimiento y comprensión de las propias limitaciones personales, de conocimiento y habilidades psicológicas.

#### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

##### 4.1 Competencias específicas:

**CE9:** Conocer los referentes legales relacionados con el ejercicio profesional vigentes en cada momento.

**CE12:** Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.

**CE15:** Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.

**CE7:** Los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

**CE10:** Conocer las normas éticas de actuación profesional que se recogen en el Código Deontológico de la profesión.

##### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CG1:** Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

**CG2:** Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la psicología identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, y

elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

**CG6:** Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, de igualdad entre ellas, de accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios y los de promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

**CG4:** Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.

**CG5:** Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias que les capacite para continuar su formación y aprendizaje en el ámbito de la Psicología con un alto grado de autonomía.

**CG3:** Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

**CT1:** Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

**CT2:** Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

**CT6:** Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

**CT5:** Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

## 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

### 5.1 Actividades formativas:

- Clases en grupo grande: Clases expositivas, participación en debates y coloquios, y actividades de evaluación (por escrito u oralmente, de manera individual o en grupo).

- Clases en grupo reducido: Prácticas (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática, etc.) y actividades externas (asistencia a conferencias, instituciones, etc.).

- Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías individuales o en grupo, autoevaluaciones, uso de foros virtuales, resolución de ejercicios, búsquedas bibliográficas y documentación, lectura y análisis de documentos, diseño o planificación de investigaciones, elaboración de informes individuales o en grupo, etc.

## 5.2 Metodologías Docentes:

- Clase teórica: magistral, expositiva, resolución de problemas, debates, etc.
- Clases prácticas: (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática, etc.); análisis de casos o problemas; visitas o excursiones; análisis de materiales documentales (lecturas, material audiovisual, etc.).
- Tutorías especializadas; dirección de seminarios; dirección de trabajos individuales o en grupo, etc.

## 5.3 Desarrollo y Justificación:

Se utilizará una metodología activa-participativa que permita y desarrolle las siguientes competencias en los estudiantes: la iniciativa, la participación, la reflexión, el análisis, la reelaboración y la integración de nuevos conocimientos. De manera más específica, la metodología que se seguirá en la asignatura se divide en:

- Clases presenciales expositivas (grupo grande): se llevarán a cabo con el apoyo de medios audiovisuales, con el fin de introducir y explicar los contenidos teóricos básicos de la asignatura e ir resolviendo las posibles dudas del alumnado.

Relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: con las clases expositivas (teóricas) se pretende que el alumno:

- Adquiera los conceptos y términos básicos utilizados en en la intervención clínica.
- Adquiera un conocimiento crítico del pluralismo teórico y metodológico existente en las terapias contextuales.
- Valores el appel que desempeñan las terapias actuales en el ámbito de la intervención psicológica

- Clases prácticas (grupo reducido): su finalidad es mejorar la comprensión de los contenidos básicos de la asignatura a través de su aplicación a casos concretos. Se trata de ofrecer una visión aplicada de la materia a través de estudios de casos clínicos que complementen los contenidos teóricos. La asistencia a estas sesiones, en la modalidad de evaluación continua, será obligatoria para todas las sesiones.

Relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: con las clases prácticas se pretende que el alumno:

- Sea capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva.
- Conozca y sepa aplicar las distintas técnicas de intervención en Psicología Clínica.

- Tutorías individuales: suponen el asesoramiento continuo del alumnado, orientándose básicamente a la resolución de dudas, profundización en los contenidos teóricos y prácticos especialmente complejos y, en general, a la superación de las dificultades detectadas por el profesorado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje en la adquisición de competencias.

## 6. Temario Desarrollado

### BLOQUE 1. TEÓRICO

#### TEMA 1.- INTRODUCCIÓN A LAS TERAPIAS CONTEXTUALES

- El contextualismo filosófico
- El contextualismo funcional
- Steven C. Hayes y las tres generaciones de terapias de conducta
- Características comunes a las terapias de tercera generación o terapias contextuales

#### TEMA 2.- TERAPIA DE ACTIVACIÓN CONDUCTUAL PARA LA DEPRESIÓN

- Introducción a la Activación Conductual: su origen en la terapia de Beck y antecedentes desde la Modificación de Conducta
- Principios básicos
- Programa de la intervención

#### TEMA 3.- TERAPIA DIALÉCTICA COMPORTAMENTAL DE LINEHAN

- El trastorno límite de la personalidad según Linehan
- Principios básicos
- Programa de la intervención

#### TEMA 4.- MINDFULNESS

- Qué es y qué no es *Mindfulness*
- Principios básicos
- Propuestas de intervención: ¿terapia o parte de otras terapias?

#### TEMA 5.- TERAPIA INTEGRAL DE PAREJA DE JACOBSON

- Introducción: la terapia de pareja
- Principios básicos
- Programa de la intervención

#### TEMA 6.- PSICOTERAPIA ANALÍTICA FUNCIONAL (FAP)

- Introducción
- Principios básicos
- Programa de la intervención

#### TEMA 7.- TERAPIA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO (ACT)

- Introducción
- Principios básicos
- Programa de la intervención

### BLOQUE 2.- PRÁCTICO

Sesión práctica 1.- Intervención en FAP

Sesión práctica 2.- Intervención en ACT

Sesión práctica 3.- Casos prácticos de las distintas terapias

## 7. Bibliografía

### 7.1 Bibliografía básica:

Barraca Mairal, J. (2006). Las terapias conductuales de tercera generación: ¿Parientes políticos o hermanos carnales? [Editorial]. *EduPsykhé: Revista de Psicología y Psicopedagogía*, 5(2), 145-157.

Hayes, S. C. (2004). Acceptance and commitment therapy, relational frame theory, and the third wave of behavioral and cognitive therapies. *Behavior Therapy*, 35(4), 639-665.

Öst, L.-G. (2008). Efficacy of the third wave of behavioral therapies: A systematic review and meta-analysis. *Behaviour Research and Therapy*, 46(3), 296-321.

Pérez Álvarez, M. (2006). La terapia de conducta de tercera generación. *EduPsykhé: Revista de Psicología y Psicopedagogía*, 5(2), 159-172.

Pérez Álvarez, M. (2014). *Las terapias de tercera generación como terapias contextuales*. Madrid: Síntesis.

Pérez Álvarez, M. (1996). *La psicoterapia desde el punto de vista conductista*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Pérez Álvarez, M. (1996). *Tratamientos psicológicos*. Madrid: Universitas.

### 7.2 Bibliografía complementaria:

Barraca Mairal, J. (2016). La Activación Conductual en la práctica: técnicas, organización de la intervención, dificultades y variantes. *Análisis y Modificación de Conducta*, 42(165-166), 15-33.

Barraca Mairal, J. & Pérez Álvarez, M. (2015). *Activación Conductual para el tratamiento de la depresión*. Madrid: Síntesis.

Hayes, S. C., Follette, V. M. & Linehan, M. M. (Eds.). (2004). *Mindfulness and acceptance*. New York: Guilford Press.

Hayes, S. C., Masuda, A., Bissett, R., Luoma, J. & Guerrero, L. F. (2004). DBT, FAP, and ACT: How empirically oriented are the new behavior therapy technologies? *Behavior Therapy*, 35(1), 35-54.

Jacobson, N. S., Christensen, A., Prince, S. E., Cordova, J. & Eldridge, K. (2000). Integrative behavioural couple therapy: An acceptance-based, promising new treatment for couple discord. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68(2), 351-355.

Jacobson, N. S. & Gurman, A. S. (1995). *Clinical handbook of couple therapy*. New York: Guilford Press.

Kohlenberg, R. J. & Tsai, M. (2007). *FAP, Psicoterapia Analítica Funcional: creación de relaciones terapéuticas intensas y curativas* (L. Valero Aguayo & S. Cobos, Trads.). Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga. (Trabajo original publicado en 1991).

Linehan, M. M. (2003). *Manual de tratamiento de los trastornos de personalidad límite* (R. Santandreu, Trad.). Barcelona: Paidós. (Trabajo original publicado en 1993).



Luciano Soriano, M. C. & Hayes, S. C. (2001). Trastorno de evitación experiencial. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 1(1), 109-157.

Pérez Álvarez, M. (2007). La Activación Conductual y la desmedicalización de la depresión. *Papeles del Psicólogo*, 28(2), 97-110.

Wilson, K. G. & Luciano Soriano, M. C. (2002). *Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT): Un tratamiento conductual orientado a los valores*. Madrid: Pirámide.

Bases de datos Proquest, Psycinfo, Medline...

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen o prueba escrita u oral.
- Otras pruebas de evaluación (evaluación continua, exposiciones, trabajos, prácticas, asistencia, etc.).

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

En esta modalidad (preferente de la asignatura) se utilizarán las siguientes técnicas de evaluación, con su correspondiente ponderación en la calificación final:

Técnicas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen o prueba escrita objetiva de los contenidos teóricos	20 %	80 %
Prácticas de la asignatura (asistencia más informes)	20 %	80 %

#### Criterios:

- La evaluación de los contenidos teóricos se realizará mediante un único examen final, escrito, basado tanto en la materia explicada en las clases como en la bibliografía de estudio recomendada en cada tema. Consistirá en una prueba objetiva, tipo test, de entre 40 y 60 ítems, con cuatro posibilidades de respuesta. Cada respuesta correcta sumará un punto y se restarán 0,25 puntos por respuesta incorrecta. Las preguntas en blanco ni suman ni restan. La calificación mínima exigida para superar esta parte será de 5 sobre 10 (la mitad del total de preguntas) y la nota del examen supondrá el 60 % de la nota final de la asignatura. Los alumnos dispondrán de dos horas para la realización del examen. No se tendrá en cuenta la asistencia a las clases teóricas como criterio evaluador de la asignatura.
- La parte práctica de la asignatura se evaluará mediante la asistencia a clase (a la totalidad de sesiones programadas en grupo reducido) y la realización, de forma individualizada de los informes correspondientes a cada práctica realizada en horario de clase. Dicho informe deberá ser realizado siguiendo las instrucciones dadas a tal efecto y entregado, vía plataforma Moodle, en la fecha que se acuerde entre el profesor y el alumnado. La fecha de presentación de los trabajos no podrá ser posterior a la fecha establecida por el centro para la realización del examen final. El informe sobre cada práctica se puntuará sobre 10 y la nota final de la parte práctica será la nota media obtenida en las distintas prácticas. El mínimo para aprobar esta parte práctica será de 5 sobre 10. La parte práctica supondrá el 40 % de la nota final de la asignatura.
- Para aprobar el global de la asignatura es necesario aprobar, por separado, la parte teórica (examen) y la parte práctica. Caso de no superar alguna de las dos partes, la nota de la otra puede guardarse para posteriores convocatorias.
- No existe la posibilidad de exámenes parciales voluntarios.
- Existe la posibilidad de subir nota, siempre y cuando se hayan superado las dos partes que conforman el global de la asignatura, mediante la elaboración y entrega de un trabajo teórico/práctico, de elaboración individual, sobre alguno de los contenidos de la asignatura. La nota máxima que se puede obtener es de un punto sobre el global de la asignatura.

- La mención de Matrícula de Honor se obtendrá por riguroso orden de puntuación en la nota final de la asignatura, hasta agotar el máximo de menciones posibles. En el caso de que dos o más alumnos, con la misma nota, saturaran el máximo de menciones posibles, el punto de corte se establecerá en la nota inmediatamente superior. Si éste fuera el caso con la nota máxima (10) la concesión de esta estará condicionada a la superación (voluntaria) de una prueba que consistirá en el desarrollo por escrito de cinco cuestiones de contenidos teóricos-prácticos sobre el material total de la asignatura.

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Será igual que la de la convocatoria ordinaria I, si bien, en el caso de la parte práctica, obviamente, consistirá en casos distintos a los de aquella, que se presentarán, vía plataforma Moodle, en la fecha que se acuerde entre profesor y alumnado.

#### 8.2.3 Convocatoria III:

Será igual que la de las convocatorias ordinarias I y II, si bien, en el caso de la parte práctica, obviamente, consistirá en casos distintos a los de aquéllas, que se presentarán, vía plataforma Moodle, en la fecha que se acuerde entre profesor y alumnado.

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Será igual que la de las convocatorias ordinarias I, II y III, si bien, en el caso de la parte práctica, obviamente, consistirá en casos distintos a los de aquéllas, que se presentarán, vía plataforma Moodle, en la fecha que se acuerde entre profesor y alumnado.

### 8.3 Evaluación única final:

#### 8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo con el artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la misma, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará al coordinador de la asignatura por medio de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo, aportando la documentación pertinente que justifique tales causas excepcionales. En el caso de la convocatoria extraordinaria para la finalización del título, ésta será la única modalidad de evaluación de la asignatura.

En el caso de que se dé el visto bueno a la evaluación única final, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Las pruebas que formarán parte de la evaluación extraordinaria serán:

- Examen objetivo escrito sobre el contenido teórico de la asignatura, similar al de las convocatorias ordinarias: entre 40 y 60 preguntas tipo test, de cuatro opciones de respuesta. Cada respuesta correcta sumará un punto y se restarán 0,25 puntos por respuesta incorrecta. Las preguntas en blanco ni suman ni restan. La calificación mínima exigida para superar esta parte será de 5 sobre 10 (la mitad del total de preguntas) y la nota del examen supondrá el 60 % de la nota final de la asignatura. Los alumnos dispondrán de dos horas para la realización del examen. El material necesario para superar esta prueba estará disponible en la plataforma Moodle, que el alumno deberá complementar con la bibliografía reseñada en la presente guía docente.
- La parte práctica consistirá en una serie de 10 preguntas sobre un caso práctico que se presentará en el mismo acto académico que el examen teórico. La nota mínima para superar esta parte será de 5 puntos y la superación de esta prueba supondrá el 40 % de la nota final. El caso práctico será similar a los de las convocatorias ordinarias y versarán sobre las distintas técnicas y terapias trabajadas en la asignatura.
- La calificación final será la suma de ambas partes, que deberán aprobarse independientemente. En caso contrario, la calificación será de suspenso. No obstante, si cualquiera de ellas ha sido superada en la convocatoria de febrero (convocatoria I), la calificación obtenida se reservará para la convocatoria de septiembre (convocatoria II) y, si se diese el caso, para la de diciembre (convocatoria III). En estas dos últimas convocatorias, las técnicas y criterios de evaluación serán los mismos utilizados en febrero para esta modalidad de evaluación.

Con respecto a la convocatoria extraordinaria para la finalización del título, ésta será la única modalidad posible de evaluación de la asignatura.

#### 8.3.2 Convocatoria II:

Véase apartado anterior.

#### 8.3.3 Convocatoria III:

Véase apartado anterior.

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Véase apartado anterior.

<b>9. Organización docente semanal orientativa:</b>							
<b>Fecha</b>	<b>Grupos Grandes</b>	<b>G. Reducidos</b>				<b>Pruebas y/o act. evaluables</b>	<b>Contenido desarrollado</b>
		<b>Aul. Est.</b>	<b>Lab.</b>	<b>P. Camp</b>	<b>Aul. Inf.</b>		
11-09-2023	4	0	0	0	0		Tema 1
18-09-2023	4	0	0	0	0		Tema 2 y 3
25-09-2023	4	0	0	0	0		Tema 3
02-10-2023	2	0	0	0	0		Tema 4
09-10-2023	4	0	0	0	0		Tema 5
16-10-2023	2	0	0	0	0		Tema 5 y 6
23-10-2023	4	0	0	0	0		Tema 6
30-10-2023	4	0	0	0	0		Tema 7
06-11-2023	2	0	0	0	0		Tema 7
13-11-2023	3	2	0	0	0		Tema 7
20-11-2023	0	2	0	0	0	Evaluación de las prácticas y trabajos	Prácticas y trabajos de la asignatura
27-11-2023	0	2	0	0	0	Evaluación de las prácticas y trabajos	Prácticas y trabajos de la asignatura
04-12-2023	0	2	0	0	0	Evaluación de las prácticas y trabajos	Prácticas y trabajos de la asignatura
11-12-2023	0	2	0	0	0	Evaluación de las prácticas y trabajos	Prácticas y trabajos de la asignatura
18-12-2023	0	2	0	0	0	Evaluación de las prácticas y trabajos	Prácticas y trabajos de la asignatura
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		